



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos



Municipio de Santa Rosa de Osos
Secretaría de Gobierno

Recibido por *[Firma]*
Fecha: 6-12-2022

Hora: 4:24 p.m.

**ACUERDO N°017
(29 DE NOVIEMBRE DE 2022)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UN DESCUENTO POR PRONTO PAGO
DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 EN
EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de las facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 287 y 313 numeral 5° y 338 de la Constitución Política de Colombia, la Leyes 136 de 1994, 617 de 2000, 819 de 2003, 1483 de 2011 y el Decreto Nacional 111 de 1996,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Los contribuyentes que realicen el pago del impuesto predial unificado de la vigencia fiscal 2023 durante el periodo comprendido entre el mes de enero y el 31 de marzo de 2023, accederán a un descuento del 10% sobre el valor del impuesto predial liquidado.

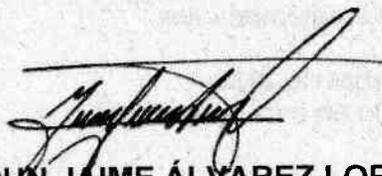
PARÁGRAFO: Los contribuyentes que tengan obligaciones tributarias por concepto de impuesto predial unificado, causadas al 31 de diciembre del año 2022 y no lo hayan cancelado, no serán beneficiarios del descuento aquí concedido.

ARTÍCULO 2. La Administración Municipal a través de la Secretaría de Hacienda realizará la difusión y publicación del presente Acuerdo Municipal a través de los diferentes medios de comunicación.

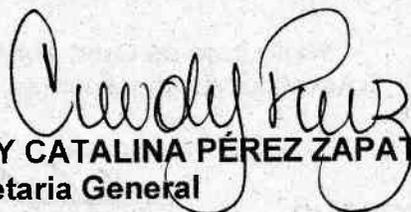
ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo tiene vigencia hasta el 31 de marzo de 2023.

Dado en Santa Rosa de Osos, Antioquia, el 29 de noviembre de 2022.

EL PRESENTE ACUERDO FUE DEBATIDO Y APROBADO EN COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA EL VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2022 Y EN PLENARIA DE SESIÓN ORDINARIA EL VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2022.



JOHN JAIME ÁLVAREZ LOPERA
Presidente



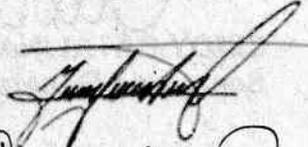
CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA
Secretaria General

CONCEJO MUNICIPAL

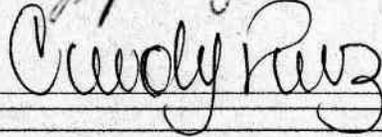
El presente Acuerdo fue aprobado surtiendo el procedimiento establecido en el Artículo 73 de la Ley de 1994, al habersele dado dos debates reglamentarios.

Santa Rosa de Osos, Antioquia, 06 de diciembre de 2022.
El Acuerdo Municipal número 017 fue sancionado en esta fecha.

PRESIDENTE CONCEJO _____



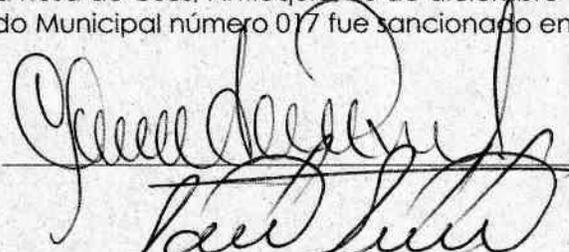
SECRETARIA CONCEJO _____



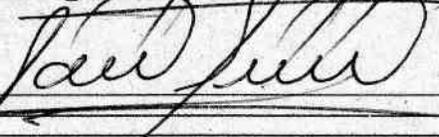
ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, Antioquia, 06 de diciembre de 2022.
El Acuerdo Municipal número 017 fue sancionado en esta fecha.

EJECUTIVO MUNICIPAL _____



SECRETARIO GOBIERNO _____



CERTIFICO

Que el Acuerdo Municipal número 017 que antecede fue publicado hoy 06 de diciembre de 2022.

SECRETARIO GOBIERNO _____

